

## **CIRCULAR 04.07.17**

### **Promoción del Banco de la Provincia de Buenos para Autoservicios y Supermercados**

La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires, a través del sector Comercio y Servicios informa, que tras intensas gestiones se ha logrado un acuerdo para que los comercios identificados con el rubro Autoservicios y Supermercados minoristas (no participan los mayoristas) puedan participar de la próxima promoción del Banco de la Provincia de Buenos Aires para el día 12 de julio de 2017 en las siguientes condiciones:

- Beneficio: 50% del valor de la compra
- Medios de pago: Tarjetas de crédito Visa, MasterCard y Visa Débito del Banco Provincia. NO APLICA A LA VENTA ON LINE.
- Tope de reintegro: \$1500 único por cliente. (A diferencia de la acción pasada, en esta oportunidad el cliente aunque pague con diferentes medios de pago o sus extensiones, recibirá como máximo \$1500 de reintegro.)
- Vigencia: el día 12/07/2017 y los 2º MIERCOLES DEL MES, hasta el mes de noviembre.
- Aporte supermercado: 25% de descuento.
- Aporte Banco: 25% de descuento.
- Condiciones para participar:
  - Ser un comercio rubro Autoservicios y Supermercados minoristas cuya razón social este radicada en la provincia de Buenos Aires.
  - Inscribirse en la sucursal del Banco Provincia de su ciudad o a través de FEBA.
  - Acreditar los cupones de venta del comercio en el Banco Provincia.
    - Acreditar como mínimo el 50% de la nómina de empleados en la Institución.
    - No aumentar los precios para la presente acción.
    - Estar inscriptos en PRECIOS CLAROS.

Para adherirse a la promoción contactarse con la sucursal de Banco Provincia de su ciudad.

Buenos Aires, 3 de julio de 2017.-

Silvio Zurzolo  
**SECRETARIO**

Carlos Cappelletti  
**Vicepte. Ejec. CAEBO**

Camilo Alberto Kahale  
**PRESIDENTE**

